El Interventor, En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares. siendo la hora trece del dia sieté de noviembre de mil novecientos cincuen ta y uno, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de cele brar sesión ordinaria en segunda convocatoria y habiendo transcurrido quin ce minutos sin que haya mimero suficiente de señores vocales para poder ce lebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes dia -nueve de los corrientes, a la misma hora. EL ALCALDE, Secretario, SESION ORDINARIA CELEBRADA EN SECUNDA CONVOCATORIA POR LA COMISION MUNICI-En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del dia nueve de noviembre de mil novecientos cincuen ta y uno, se reune en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal-Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Joaquín F. de Puigdorfila, Don Guillermo Aloy Salom, Dona Antonio Garau Vidal, Don Francisco Suau Saiz, Don Jerónimo Massanet Nicolau, Don Jesús Antich Gil,

Don Bartolomé Pizá Perrá, Don José Maria Fuster Llabrés, el Interventor de

Fondos accidental, Don Tomás Henales Bernat-Verí, y asistidos de mi, el in

frascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en ægunda con

vocatoria, y siendo ya las trece horas y catorce minutos el r. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

Se acuerda aprobar cuentas.

Seguidamente se acuerda aprobar las arguientes cuentas:

COMISION E ENSANCHE: Una cuenta de Don Antonio Guasp García, por espuertas para necesidades de la Brigada, 392 pts.

SECRETARIA: Una cuenta de Don Lorenzo Clar Salvá, por un importe de 536'50 pesetas, por gastos de actuación como Procurador.

Se acuerda autorizar a EMAYA para apertura de varias zan-

Seguidamente, a propuesta de Obras, se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado para que pueda proceder a la

apertura de las sigu entes zanjas, debiéndo dejar el pavimento en perfectas condiciones: en la calle de Lope de Vega y parte de la calle de Femennias

Acto seguido se da cuenta de que por disposi-Retirado del Orden del Dia.

ción Superior ha sido retirado del Orden del

Dia el dictamen señalado en el mismo con el n'umero 4.

Retirado del Orden del Dia.

Retirado del Orden del Dia.

perior ha sido retirado del Orden del Dia el dic

tamen selalado en el mismo con el número cinco.

Se acuerda conceder permisos peracebras particulares. —— misión de Ensanche, conceder diez y siete permisos para realizar obras de carácter particular, a otros tantos peticionarios, según una relación presentada que comienza for el permiso interesado por Don Miguel Sureda Frau, para continuar obras aprobadas con fechal 10 de octubre de 1947, en un solar sito en la calle de Reina Constanza, angular con la de Cristóbal Real, no pudiendo la obra exceder de quince meses de duración; y termina por el permiso solicitado por el Director de Gas y Electricidad, para abrir una zanja en la calle de Bernardo Amer, debiendo dejar el payamento en perfectas condiciones.

Se acuerda denegar permiso citado por Don Juan Cardona y Doña Antonia Coll, para efectuar obras de construcción de una planta baja, y no hallarse los planos presentados de acuerdo con lo exigido en las Ordenanzas, por no presentar la altura correspondiente con relación a la calle donde se halla el so-

-lar, calle de Obispo Aspargo, de más de veinte metros de anchura.

Bordillo y eceras. -
che, se acuerda la colocación de 10 m. de bordillo
frente a la finca propiedad de Don Miguel Gallén Gilbert, sita en la calle de Bartolomé Torres, comprometiéndose el referido propietario a la
construcción de la correspondiente acera.

Il. Tambień a propuesta de la misma Comisión de Se acuerda aprobar acta de recepción definitiva obras pavimentación asfáltica ca le Viñaza y otras. ---- ción definitiva de las obras de pavimentación

asfáltica de las calles de Viñaza, Margarita Caimari, Gilabert de Centellas, Av. General Primo de Rivera y Puente de Santa Catalina, que ha realizado mediante subasta el contratista Don Bartolomé Ramón Jamme, y develución al interesado de la fianza que tiene constituída en la Caja de esta Exema. Corporación, que asciende a 20.613'38 pesetas.

Se acuerda aprobar acta de recepción defigitiva de -- las obras de pavimentación asfáltica calle P.Bartolo-mé Pou.

Seguidamente, y también a propuesta de la mis ma Comisión, se acuerda aprobar el acta de re cepción definitiva de las obras de pavimentación asfáltica de la calle del Padre Bartolomé

Pou, que ha realizado mediante subasta pública el contratista Don Bartolomé Balaguer Nadal, y que se devuelva al interesado la fianza que tiene constituída en la Caja de esta Exema. Corporación, que asciende a cinco mil novecientas treinta y siete pesetas con setenta y dos céntimos.

Se acuerda autorizer tras pasos permisos parada. — caldía encergada de los asuntos de Gobierno y Policía, se acuerda autorizar los siguientes traspasos de permisos deparada: el permiso nº 192 pasa a nombre de Don Jaime Martí Lledó, coche Esex.

B.41.096; el permiso nº 151, pasa a nombre de Doña Maria Bagur Mandilego,

coche Wippet, P.M. 4619; ol Permiso nº 325, coche Paugeot, 1.19:50 a nombre de Doña Margarita Ballester Coll; el permiso nº 35 Essen matrícula P.M.4314 pasa a nombre de Doña Maria Francisca Bibiloni Socias; el permiso nº 274, coche chenard, P.M. 4005, pasa a nombre de Don Pedro Canpins Rayo. Seguidamente, a propuesta de la Tenen-Se acuerda abonar pases tranvía al precio de 500 pts.unidad .cia de Alcaldíaencargada de Arbitrios, y

de acuer o con el escrito recibido de la Cia. de Tranvías, se acuerda que los 16 pases que esta entidad viene facilitando a la Excma. Corporación sean abonados en lomsucesivo al precio anual por unidad de 500 pts., con un valor global de 8.000 pesetas en vez de las 6.000 que hasta el eño en curso se vinieron abonando.

15. Se acuerda conceder a Embutidos ERPMAN iguales derechos quen alos otros chacineros.

Tambié a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda acceder a lo solicitado por Embutidos ERPMAN, respecto al ,

funcionamiento de su fábrica de embutidos sita en el Rafal, cuya industria queda sujeta a los mismos derechos y obligaciones establecidas para los res tantes industriales chacineros, conforme a lo establecido en el acuerdo munici al de trece de octubre de mil novecientos cincuenta.

Se acuerda desestimar peticiones de Don Esteban Moll, y de Don Ig nacio Coll Bauzá.

Semuidamente, también a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda desestimar las instancias suscritas por

los Sres. Esteban Moll Busquets y por Don Ignacio Coll Bauza, en súplica de que les sea reducida la cuota que por sus respectivas industrias les fué asigmada por el arbitrio sobre inspección de instalaciones mecánicas, por no haber forma legal de acceder a lo solicitado.

Acto seguido se acuerda acceder a lo so Se acuerda estimar petición de D. Bartolomé Martorell, sobre arbi-trio solares sin dificar. ----

licitado por Don Bartolomé Martorell Daviu y que, en consecuencia se reintegren al mismo las cantidades satisfechas en concepto de arbitrio sobre solares sin edificar por su finca sita en la calle de Boria, nº 4, Hoy Teniente Mu leta previa devolución de los recibos correspondientes, hasta la total su ma de trescientas ocho pesetas con diez y seis céntimos; y que este acuerdo pase a la Comisión de Hecienda a los efectos consiguientes.

Se acuerda revocar acuerdo Comisión Permanente 22 dejunio último.

Acto seguido sexacuerda aprobar el dictamen que a continuación se trahscribe: "Visto el recurso de reposición interpuesto por Doña Francisca Ana

Amengual Salas contra el arbitrio sobreincremento de valor de los terrenos y o'ido el informe del Sr.Oficial Letrado, esta Tenencia de Alcaldia, asesorado por la Comisión de su presidencia, a honra en proponer lo siguiente: Que apreciando como indicala reclamante que se ha omitido el tr'amite del arte 25 dela Ordenanzas Municipal nº 31 que regula el arbitrio sobre Incremento de valor de los terrenos, en virtud del cual dicho expediente debe ponerse de manifiesto al interesado, por término de quince dias, durante los cuales, podrá formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes y, en su con secuencia, después de vita la alegación apuntada en dicho recurso de reposición, & propone: 12.-Revocar el acuerdo de la Comisión Municipal Permanenta de fecha 22 de junio último .- 2º .-Restablecer el procedimiento al momento en que se incurrió en la omisión procesal apuntada, dando vista del expediente al interesado y cumplido que sea este trámite, seguir el expediente hasta el final, adoptando en tonces la Corporacion la resolución que proceda en 6recho.-32.-Notificar el presente acuerdo al interesado y darle vista del expediente incoado, durante el plazo de quince dias, conforme a lo dispuesto a el artº 25 de la Ordenanza nº 31, reguladora del arbitrio sobre Incremento de Valor de los terrenos. Este es el parecer del que suscribe, V.E. no obs tante, como siempre, resolverá. - Palma de Mallorca a 24 de octubre de 1951.-El Teniente de Alcalde-Presidente, M. Nadal . Rubricado."

Se acuerda inclusión porción de terrenos en Registro Público de Solares.

Seguidamen te se acuerda la inscripción en el Registro Público de Solares e Immebles de Edificación y Venta Forzosa, del solar propie

dad de los Sres. Don Jaime, Doña Catalina, Doña Francisca Guspa Perelló, cuya compra tiene concertada Doña Margarita Mascaró Oliver, situado en la calle de Antillón, de doscientos noventa y cinco metros cuadrados, lindante al norte con la citada calle y solar nº 2, al Sur terrenos remanentes, al Este con solar nº 2 y terrenos remanentes, y al Oeste con lacalle de Antillón, co mo comprendido en los apartados a) de los artículos lº de la Ley de 15 de mayo de 1945 y 3º del Reglamento de 23 de mayo de 1947".

Igualmente se acuerda la inscripción del solar propiedad de los Sres. Den

Antonio Grau Pujol y Doña Smelia Sbert Massanet, de ciento treinta docho me tros de superficie, situado en la calle del Padre Bartoloma Rou, de asta Ciu dad, como comprendido en los artículos 1º de la Ley de 15 de mayo de 1945 y tercero del Reglamento de 23 de mayo de 1947, apartado a).

Se acuerda aprobar dictamen aceptando cargos contra ren dimiento 75 % arbitrios Mer cado y Pescadería Plaza Ma-yor.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se transcribe a continuación: "Estudiados por es ta Comisión de Hacienda los cargos formulados por EDIFICIOS Y URBANIZACIONES S.A., el primero

por 10.205'30 pesetas. por facturas satisfechas a distintos proveedores durante el mes deoctubre ppdo. y el 2º de pesetas 5.928'90 por mensualidades suplidas, durante el citado mes de octubre, al personal nombrado por EUSA que presta sus servicios en el N'evo Mercado de la Plaza del Olivar, dando un total de 16.134'20 pesetas que debe ser debitado a la cuenta corriente abierta en la Banca March Ayuntamiento Palma-EUSA, nutrida por el 75 % que rinden los arbitrios del Mercado y Pescadería de la Plaza del Olivar.-Asesorado por esta Comisión, esta Tenencia de Alcaldía entiende pueden aceptarse dichos carsos, a cuyo importe deberá añadirse los jornales y haberes satisfechos durante el mes de octubre del corriente año, al personal de este Ayuntamiento que efectúa sus trabajos en dicho Mercado de la Plaza del Olivar, a saber:

las que deben cargarse en la referida cuenta Ayuntamiento Palma-EUSA. Este es nuestro parecer, nom obstante V.E. como siempre acordará. -Palma de Mallorca a 5 de noviembre de 1951. -El Teniente de Alcalde Presidente, Jerónimo Massanet. -Rubricado."

Se acuerda conceder permisos apertura y traspasos locales Alcaldía encargada de los asuntos de Fomento, se acuerda conceder varios permisos para apertura y traspaso de establecimientos, según una relación que presenta, la cue comienza por el permiso interesa do por Don Francisco Vicente Vich, apertura tienda Confecciones y venta ropa de niño, en la calle de Los Olmos nº 120; y termina por el permiso solicitado por Don Miguel Falconer, traspaso Sociedad /L s Madrileños de Caldentey y Montojo" sito en la calle del Sindicato, nº 53, supediando dicha concesión a

la reforma que en su dia pueda llevarse a efecto en dicha plaza -digo calle Seguidamente, y a propuesta del Sr. Alcalda. Se acuerda quede ocho dias sobre queda ocho dia sobre la Mesa el asunto se-

nalado en el Orden del Dia con el nº 22.

la Mesa. --

Se acuerda urgencia: En este estado y no habiendo en el Orden del Dia otros asuntos para ser tratados, a acuerda la declaración de urgencia de los siguien tes, por voto favorable de todos los asistentes al acto.

Seguidamente se à cuenta del siguiente dicte. Seacuerda aprobar mo elo de fac tura Servicio de Desinfecciones men que a aprueba: "En cumplimiento de lo de terminado en las Bases del Concurso-Subasta del Servicio de Desinfecciones, Desinsectaciones y Desratizaciones de locales públicos, establecimientos dedicados al comercio de alimentación, etc. adjudicado a Don Luis Zoreda Landeta, como Dr. de la Empresa "Centro Técnico de Desinfección y Desinsecctación, C.T.D", en sesión de la Comisión Municipal Permanente de 10 de octubre del corriente año, el Teniente de Alcalde, Presidente de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficancia, somete a la aprobación de esta Corporación M, nicipal el adjun to modelo de factura para la percepción de los derechos correspondiente.-V.E. no obstante, como siempre resolverá.-Palma 8 denoviembre de 1951.-El Teniente de Alcalde, B.Pizá.-Rubricado."

El modelo adjunto es del siguiente tenor:

Ayuntamiento de Palma

61	icos, establ	Desinfección, ecimientos co	Desinsectación merciales (Ramo	y Desratizaci de Alimetaci	ón de locales pú- ón), cafés, traperías
y	Vehiculos	Por la pr	Actica sanitario	a efectuada en	el:

Nº

Clase de Negocio ..metros cúbicos. o vehículo...

Calle o matrí-..... metros cúbicos. cula coche

Finca............Procedimiento usado.....

Pecha de la práctica..........ceduca....

propiedad de Don.....; céntimos, como importe de la misma. Palma de Mallorca.de.......de 19....

Tomé Razón. El Jefe de Hacienda.

PTS

Domicilio cobro,""

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún se-

Mor que quiera hacer uso de la palabram el Sr.Presidente, etend trace y c nouenta y dos minutos, levanta la sesión de la como sierateno presente acta en tres pliegos de papel de barba blancos, marca sello en seco de esta Excma. Corporación, cuyos margenes ruly sidente, que firman todos los señores asistentes al acto y de CERTIFICO: EL ALCADDE I F. de Frigotonfila W Anh Il El Interventor de Fondos, acctal. EL SECRETARIO. En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del dia catorce de noviembre de mil novecientos cin-Cuenta y uno, me constituyo en el Selón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesiónordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya mimero suficiente de señores vocales para poder celebrarla, -

procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes dia diez y seis-